

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1054 *Resolución de 25 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 18 de enero de 2017 y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», de 25 de enero de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

49 plazas de Agentes de la Guardia Urbana, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Agente de la Guardia Urbana, mediante concurso específico de movilidad interadministrativa.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la Gaceta municipal, número 16, de 10 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcelona, 25 de enero de 2017.—El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.